

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 6445

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR,

28 NOV 2011

VISTOS

1. Ley Nº 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.

2. Según las Necesidades del Establecimiento " HERMANOS CARRERA " para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2011, solicita el presente contrato.

3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-

4. Decreto Exento Nº 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".

Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.

6. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE BRENDA ORFELIA GUTIERREZ RIVERA

RUT 7.329.308-1 **CARGO** DOCENTE

EST. EDUCACIONAL HERMANOS CARRERA

JORNADA 1 HORA VALOR CONTRATO \$ 15.500.-

DESDE 1 DE ABRIL DE 2011

HASTA 16 DE DICIEMBRE DE 2011

IMPUTACION SUBTITULO 22, ITEM 11, ASIGNACION 999

(LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NAMEY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

Contraloría Regional de Atacama

Administrador Municipal

Secretaria Municipal

Dirección Control I. Municipalidad

Sección Personal DAEM

Unidad SEP - DAEM

Interesado

Archivo Oficina de Partes-Municipal/ NFR/RAM/RPM/ EPE/OFW ccv